

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 26 al 29 de noviembre de 2018

La ley 8/2018 de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un nuevo Modelo Energético en Andalucía.

Eva María Vázquez Sánchez
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Junta de Andalucía
Bloque temático Energía, Eficiencia y Cambio Climático
#conama2018



- 01** Por qué una ley autonómica de cambio climático
- 02** Enfoque integral del Cambio climático
- 03** Estructura de la Ley
- 04** Plan Andaluz de acción por el Clima
- 05** Programa de Mitigación y Transición Energética
- 06** Instrumentos de Mitigación
- 07** Conclusiones



01 Oportunidad de la Ley

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 199 - Lunes, 15 de octubre de 2018

página 14

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por la autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO EN ANDALUCÍA

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de la ley.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Comunidad Autónoma de Andalucía
«BOJA» núm. 199, de 15 de octubre de 2018
«BOE» núm. 269, de 7 de noviembre de 2018
Referencia: BOE-A-2018-15238

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	5
TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales	10
Artículo 1. Objeto de la ley	10
Artículo 2. Definiciones	11
Artículo 3. Ámbito de aplicación	11
Artículo 4. Principios rectores	11



Oportunidad de la Ley

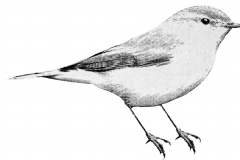
Alta vulnerabilidad de Andalucía



Necesidad de una visión reforzada, estratégica, integrada, responsable y justa.



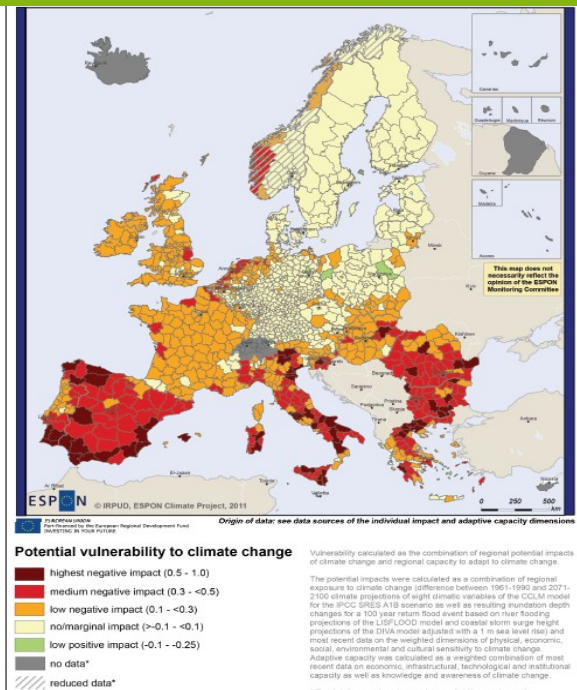
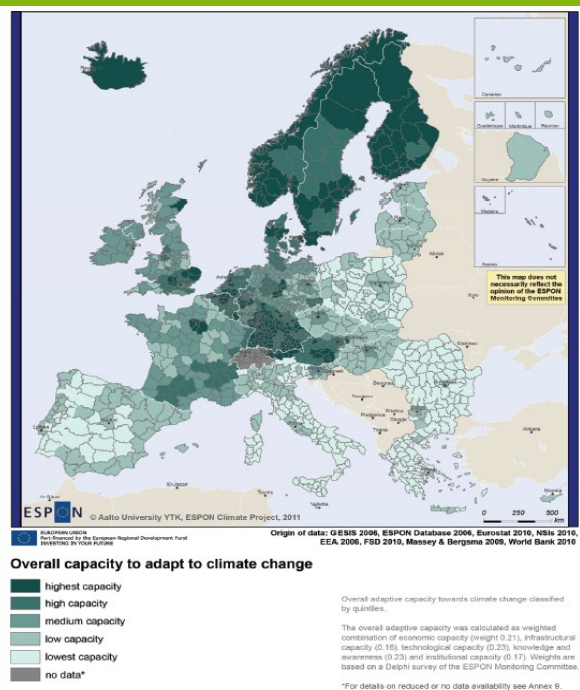
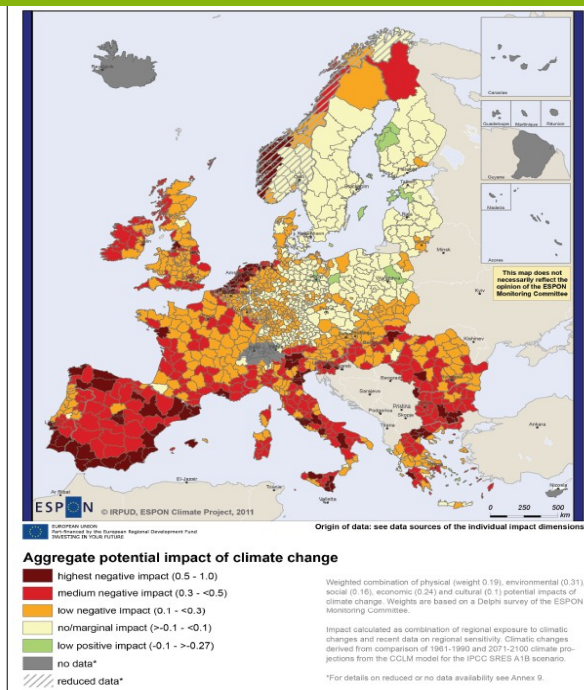
Refuerzo del marco normativo existente con un instrumento transversal.



El Cambio Climático afecta a todos los sectores socioeconómicos. Una Ley transversal para la mitigación y la adaptación



GRADIENTE DE VULNERABILIDAD EN EUROPA



AUMENTO DE LA TEMPERATURA MÁXIMA (°C)

Entre 2,5 y 5,5

AUMENTO DE DURACIÓN OLAS DE CALOR (DÍAS)

Entre 5 Y 25

CAMBIO DE PRECIPITACIONES (%)

Entre -5 y -15

AUMENTO DE LA TEMPERATURA MÍNIMA EN (°C)

Entre 2 y 4,5



02 Enfoque integral del Cambio Climático

- Complementa normativa europea y española al **regular emisiones GEI difusas (en torno al 55% emisiones GEI)**.
- Incorpora decididamente la **dimensión energética** de la mitigación de emisiones.
- Establece un **marco de planificación** de políticas con enfoque multisectorial, multiescalar, participativo y basado en el conocimiento científico.
- Apuesta por la **corresponsabilidad** y cooperación entre actores institucionales, sociales y económicos
- La Administración pública debe asumir un **papel ejemplarizante**.
- Las empresas, mediante la **incorporación de tecnologías y prácticas avanzadas**, pueden facilitar la transición hacia una economía baja en Carbono
- Promoción de la **cultura climática**



Reparto de emisiones RCDE/DIFUSAS

Difusas 54%



RCDE 46%

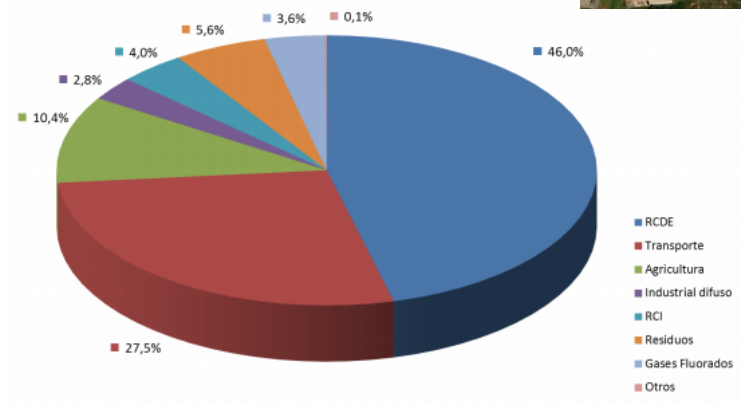
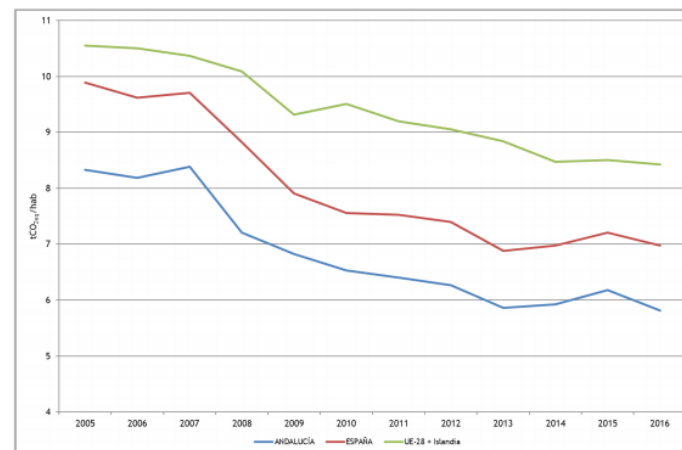
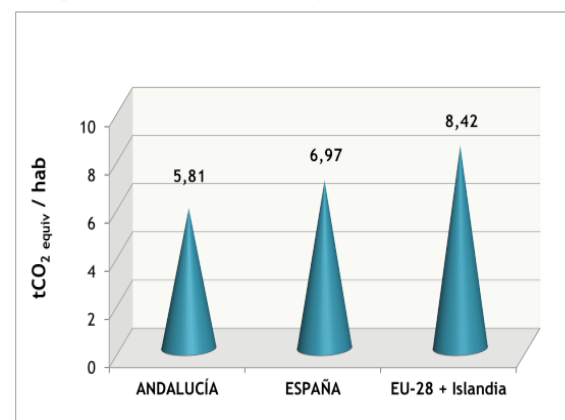


Figura 11. Evolución emisiones GEI totales per cápita Andalucía/España/UE, 2016.



Fuente: Inventario Nacional de Emisiones GEI, Serie 1990-2016, Eurostat, INE. Elaboración propia

Figura 9. Emisiones GEI totales per cápita en Andalucía/España/UE, 2016.



Fuente: Inventario Nacional de Emisiones GEI, Serie 1990-2016, Eurostat, INE. Elaboración propia



03 Estructura de la Ley

Título Preliminar

Título I.- Organización Administrativa

Título II.- Planificación frente al Cambio Climático y Transición Energética

Título III.- Adaptación al Cambio Climático

Título IV.- Mejora del Conocimiento y Participación pública

Título V.- Contratación pública y presupuestos

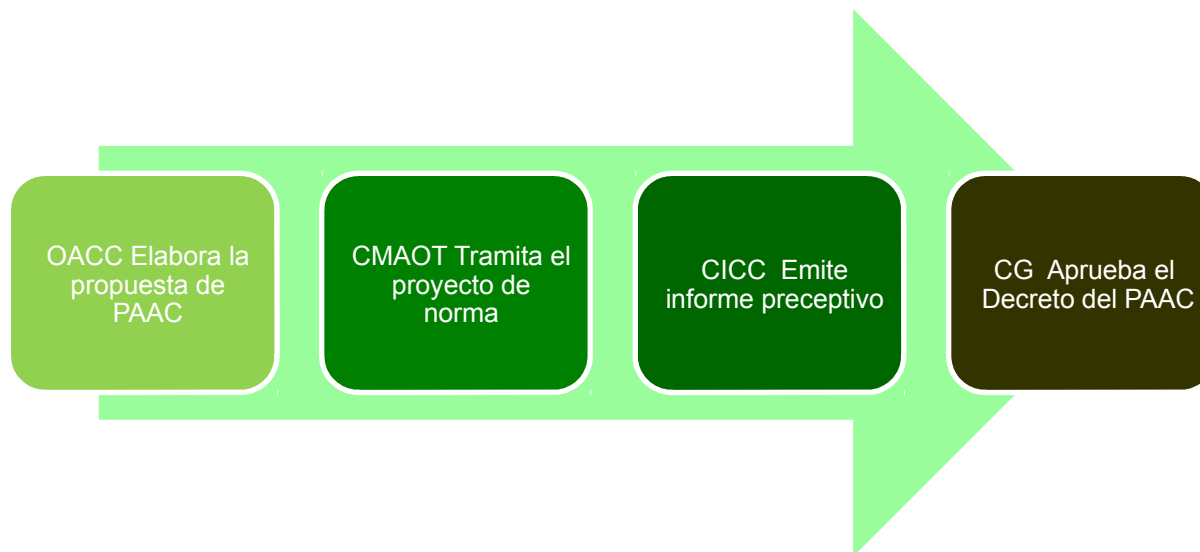
Título VI.- Objetivos de reducción en emisiones difusas y objetivos para la transición hacia un nuevo modelo energético

Título VII.- Régimen Sancionador



Titulo 1. Competencias y Organización administrativas

- **COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**
- **OFICINA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO**





Título VI.- Objetivos de Reducción en la Ley

Reparto de objetivos UE entre emisiones RCDE y difusas 2020/2030

Emisiones	2020	2030	Ref
Totales	-20%	-40%	1990
RCDE	-21%	-43%	2005
Difusas	-10%	-30%	2005

Objetivos de Reducción en la Ley:

- Proporcionalidad del esfuerzo de reducción de Andalucía en la UE (PIBpc < media UE28)
- Objetivo: **Reducción como mínimo del 18% en 2030 de las emisiones difusas sobre el nivel registrado en 2005**



Modelo energético descarbonizado, eficiente, basado en fuentes renovables

Objetivos de Reducción en la Ley (art.34):

- **Reducción del consumo tendencial de energía primaria de al menos el 30% en 2030.**
- **Aportación de las energías renovables de al menos el 35% del consumo final de energía en 2030.**

La apuesta por las energías renovables ha sido clave:

En 2017 el aporte ya supuso el 17,1% del consumo final bruto frente al 6,2% del año 2005.





04.- Plan andaluz de Acción por el Clima (PAAC)

Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)

- Programa de Mitigación de Emisiones y para la Transición Energética.
- Programa de Adaptación
- Programa de Comunicación y Participación

Planes Municipales de Cambio climático

El PAAC constituye el instrumento general de planificación para las actuaciones de lucha contra el cambio climático en la CCAA. Sus determinaciones se incluirán en las planificaciones sectoriales autonómicas y locales.



Programa de Mitigación y Transición Energética



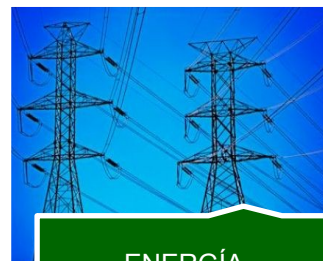
INDUSTRIA



AGROPECUARIO



EDIFICACIÓN Y
VIVIENDA



ENERGÍA



RESIDUOS



TRANSPORTE Y
MOVILIDAD



USOS Y CAMBIOS DE
USO



TURISMO



COMERCIO



ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

Cuotas de emisiones para las áreas estratégicas para la mitigación de emisiones (10 áreas)

Estas cuotas (presupuestos de Carbono) son revisables en función de los compromisos y de los impactos de las medidas



Programa de Adaptación



Recursos Hídricos



Prevención de Inundaciones



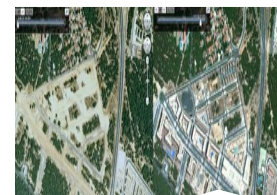
Litoral



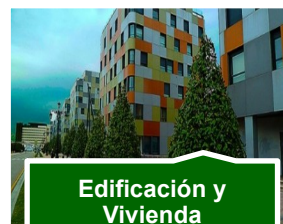
Biodiversidad y Sv Ecosistémicos



Energía



Urbanismo y OT



Edificación y Vivienda



Movilidad e infraestructuras



Actividades Agropecuarias



Comercio



Turismo



Salud.

- Interpretación de Escenarios de Cambio Climático
- Determinación de impactos
- Análisis de vulnerabilidad
- Medidas, responsables, plazos, presupuesto, indicadores.

Objetivo del Programa:
Reducir los riesgos económicos, ambientales y sociales derivados del cambio climático mediante la incorporación de medidas de adaptación en los instrumentos de planificación autonómica y local.



Instrumentos de Mitigación

- **Sistema Andaluz de Emisiones Registradas (SAER): Obligatorio sector privado y Admon. Autonómica.**
Dos Modalidades: a) Reducción de emisiones.
b) Seguimiento y Notificación
- **Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE): Voluntario**
- **Huella de Carbono de Productos y Servicios.**

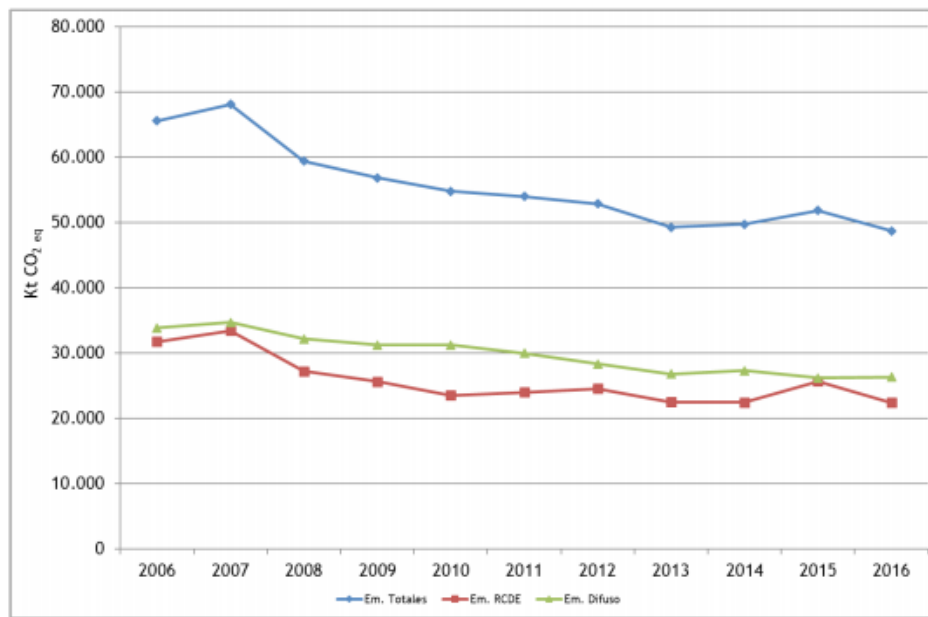




Instrumentos de referencia para la Planificación

- Escenarios climáticos de Andalucía.
- Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Figura 1. Evolución de las emisiones GEI totales, RCDE y difusas. 2005-2016.



Fuente: Inventario Nacional de Emisiones GEI, Serie 1990-2016, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Elaboración propia



CONCLUSIONES.- Ley de alcance transversal

- Referente. De las primeras CCAA en abordar el Cambio Climático.
- Región muy vulnerable. Patrimonio natural excepcional
- Está en juego la actividad económica y la salud y bienestar de la ciudadanía
- Ley de alcance transversal que unifica esfuerzos —————> Hacia un modelo de producción económico y de hábitos de consumo que disminuyan los efectos del Cambio climático.





¡Gracias!

#conama2018